

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2024
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio No.100.CJEF.15163.2024 y anexos de María Estela Ríos González, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.	10373

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro.

I. Personalidad, domicilio y delegados. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y designando delegados.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11 en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la normativa reglamentaria.

II. Expediente electrónico. En cuanto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico, así como de recibir notificaciones por esta vía, se precisa que de acuerdo con el proceso de consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de esta Suprema Corte —las que se ordena agregar al presente expediente—, se advierte que los delegados autorizados cuentan con firma electrónica vigente, por tanto, **se acuerdan favorablemente** las peticiones de la solicitante, y en consecuencia, **las determinaciones derivadas de este asunto se notificarán vía electrónica**; esto, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 17 del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

Ahora bien, en relación con la manifestación en el sentido de que “(...) *la Clave Única de Registro de Población de cada una de las personas que aquí se mencionan, mismas que se acompañan al presente, es de carácter confidencial (...)*”, dígase que la información contenida en este asunto es tratada conforme a los lineamientos contemplados en las respectivas leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Apercibimiento. En vista de lo anterior, se apercibe a la solicitante que, en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que pueda dar a la información

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de la siguiente normativa:

Artículo Único del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno. El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal tendrá la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que el titular del Ejecutivo Federal sea parte o requiera intervenir con cualquier carácter, salvo en las que expresamente se le otorgue dicha representación a algún otro servidor público.

La representación citada se otorga con las más amplias facultades, incluyendo la de acreditar delegados que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan incidentes y recursos, así como para que oigan y reciban toda clase de notificaciones, de acuerdo con los artículos 4o., tercer párrafo, y 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2024

derivada de la consulta del expediente electrónico, se procederá de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Habilitación de días y horas. Finalmente, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, con apoyo en el artículo 282, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000ab15	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/07/2024T20:04:56Z / 31/07/2024T14:04:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	1c e3 fe a4 29 f8 bc f7 e7 77 13 69 98 76 14 ea c0 27 ff ae cb f9 06 83 25 1f a1 97 94 fe 77 2f 1b 7e e3 08 2f 6d e9 fa e1 56 89 c4 a6 1d 2c d6 b3 15 f2 f5 dd af fc aa 29 32 9f d1 93 10 f2 92 aa 3a cc 6c 81 8e e9 43 df f4 48 54 45 23 b0 a4 93 8a 28 a2 fa 95 35 c1 44 52 54 e3 c8 f0 28 a4 b0 9f b6 91 de d5 35 ce e4 38 b3 45 da 57 18 6d a4 b0 48 8c c7 5f 3c e8 60 cc 67 f6 ab aa 6c d1 d7 19 42 e8 a9 7c 5a 01 ae 8a 19 7e 7e c0 e7 3a 3d a3 00 6a fd 3b 22 29 f9 99 1d 61 4e b1 66 5e 61 7a 22 63 ee cf 0f 3b 9f 94 bc 73 a8 ef 14 1b 0c 22 23 26 12 26 9c 47 be 55 27 3e d3 de 3e ef c7 ef 34 af 8b c1 6b 48 52 60 5e 4a 34 2b e6 3d d3 31 31 7b ac 66 ec c7 84 18 35 4d 03 5a 03 12 ee a6 cf c9 a4 d1 46 c8 02 c9 fc cb 04 5d c3 bd 66 e7 f4 88 18 fa 0c 73 6b fe bf 52 da 56 89 4f			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/07/2024T20:05:00Z / 31/07/2024T14:05:00-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000ab15				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/07/2024T20:04:56Z / 31/07/2024T14:04:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7428508			
	Datos estampillados	878D964579D68BD4C988655C6F9C580EBC6198C8CA6A72F5D2F9FA79E87835F5			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T19:28:04Z / 11/07/2024T13:28:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	d6 c5 4d 58 44 4c fb bd 72 a6 b8 db 0d 2d c5 ea 41 1d f4 b8 7d 48 09 e6 ed 93 cf ac 51 f4 24 0c 30 de df 51 22 d6 6f 58 7b fb 06 eb a4 24 c0 e1 8d 1c db 81 48 e5 4a 3b 2b 97 8e 75 0b 7a 33 8e c5 ba 3e 97 ab d9 a3 b5 33 dd af 57 78 08 33 f6 bd d1 f2 bb 22 b3 03 64 8d a8 d6 d5 55 c2 74 bf d5 23 54 02 ad d4 61 0f 79 82 83 a7 8c 17 64 52 87 79 a0 dc 5d c8 10 8a 8a d5 f1 2e 3b 75 9f 33 88 a8 82 28 bf 11 15 11 0f 24 d1 17 94 03 fd 80 89 ea 4c 45 cd 2e 39 f2 9a b1 fe 55 17 a0 03 ba 3d b2 2c 1f b8 07 0b b4 44 68 10 4d fc ba f9 9d 3d 73 1d 6d a0 51 68 61 23 5c 7c 7e 1a 26 36 c7 01 25 05 f9 54 9a 20 c4 e7 46 52 db 46 ff 54 aa fc b3 c8 f8 80 55 ce 0f 20 1e bd 3b 10 25 ec da 5f 70 9d 8b 24 8f de a3 e7 b9 03 95 31 60 7f f8 c1 d5 2b 46 37 1f ca 35 f0 50 b9 0f a0 ea 2b 64			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T19:28:12Z / 11/07/2024T13:28:12-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T19:28:04Z / 11/07/2024T13:28:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7405936			
	Datos estampillados	3DD72BBC5F5B5477BFC19733B12C27BEDCC2FEA23A0D6C4F2CA9E9133A7DB13F			